



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

ACTA DE SESIÓN N° 07, ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buen día compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 07 Ordinaria de este 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 23 de abril del 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como, el acuerdo IETAM/CDE21/ACU/02/2022 aprobado por este Consejo Distrital Electoral, por el que se aprobó la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias y reuniones de trabajo de manera virtual o a distancia o de forma mixta, en el marco del proceso electoral ordinario 2021 – 2022.

EL PRESIDENTE: Por lo que, en primer término, solicito al Secretario dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, buen día a todos. Las reglas básicas asociadas al funcionamiento son:

1. Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia;
2. Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.
3. El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno (toda vez que se vicia el audio).
4. Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.
5. Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Partido Acción Nacional

Se hace constar que, de igual manera, no se encuentra conectada de manera virtual.

C. JOSÉ ALBERTO ASTABURUAGA
Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. YAJAIRA SILVA MÉNDEZ
Partido Revolución Democrática

AUSENTE

Se hace constar que, de igual manera, no se encuentra conectada de manera virtual.

C. ESMERALDA PEÑA JACOME
Partido Verde Ecologista de México

PRESENTE

C. LORENA ESMERALDA HERNÁNDEZ BARRERA
Partido del Trabajo

AUSENTE

Se hace constar que, de igual manera, no se encuentra conectada de manera virtual.

C. JUANA LAURA MASCAREÑAS RIVAS
Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE

Se hace constar que, de igual manera, no se encuentra conectada de manera virtual.

C. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS SOLÓRZANO
Partido Movimiento Regeneración Nacional

AUSENTE

Se hace constar que, de igual manera, no se encuentra conectado de manera virtual.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en las instalaciones de este Consejo Distrital Electoral 5 Consejeros y Consejeras Electorales, también contamos con 1 representante partidista de manera personal en las instalaciones de este Consejo Distrital Electoral y un representante partidista conectado de manera virtual mediante la plataforma de videoconferencia Telmex hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como, también el contenido del mismo.

En virtud de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones de manera nominativa, por lo que en términos del artículo 23 punto número 3 del Reglamento de Sesiones del IETAM, solicito que las Consejeras y Consejeros Electorales, una vez que escuchen su nombre, se manifiesten a favor o en contra, debiendo señalar en primer término sus apellidos y enseguida el sentido de su votación:

C. JENNYS LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA	A FAVOR
C. FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES	A FAVOR
C. ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ	A FAVOR
C. OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ	A FAVOR
C. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA	A FAVOR

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como, también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. - Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha 29 de marzo del 2022 y de la Sesión No. 6, Extraordinaria de fecha 14 de abril del 2022 del año en curso.
2. - Informe que rinde la Presidencia del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas; sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

3. - Informe que rinde la Presidencia del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas; sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. - Informe que rinde el Consejero Presidente del 21 Consejo Distrital Electoral Tampico, Tamaulipas; de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 08 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. - Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de manera nominativa de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, por lo que en términos del artículo 23 punto número 3 del Reglamento de Sesiones del IETAM, solicito que una vez que escuchen su nombre, se manifiesten a favor o en contra, debiendo señalar en primer término sus apellidos y enseguida el sentido de su votación:

C. JENNYS LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA

A FAVOR



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

C. FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES	A FAVOR
C. ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ	A FAVOR
C. OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ	A FAVOR
C. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA	A FAVOR

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha 29 de marzo del 2022 y de la Sesión No. 6, Extraordinaria de fecha 14 de abril del 2022 del año en curso.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración los proyectos de actas a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de manera nominativa de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, los proyectos de actas mencionados, por lo que en términos del artículo 23 punto número 3 del Reglamento de Sesiones del IETAM, solicito que una vez que escuchen su nombre, se manifiesten a favor o en contra, debiendo señalar en primer término sus apellidos y enseguida el sentido de su votación:

C. JENNYS LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA	A FAVOR
----------------------------------	---------



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

C. FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES	A FAVOR
C. ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ	A FAVOR
C. OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ	A FAVOR
C. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA	A FAVOR

Doy fe de su aprobación por unanimidad de votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto los proyectos de actas mencionados que se circularon previamente.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas; sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 21 CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DE TAMPICO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES
ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;

Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;

La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;

Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;

Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y

Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria, consistentes en la repartición de trípticos en lugares de mayor afluencia, así como, la publicación de la convocatoria en redes sociales de este 21 Consejo Distrital Tampico, e invitación a pláticas con organizaciones privadas con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento se han recibido dos solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Previo a seguir con el siguiente punto, le hago de su conocimiento Consejero Presidente, que siendo las 10 horas con 20 minutos, se hace presente en esta mesa de sesión la C. YAJAIRA SILVA MENDEZ, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas; sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.

medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral	DEOLE	22/03/2022	Lic. Jorge Arturo Blanco García. Lic. Jenny S Lizbeth Martínez Ávila Lic. Francisco Aldair Moreno Torres. Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic. Obed Hernández Méndez. Ing. David Eusebio Enríquez. Ing. Carlos Bautista Ponce. Lic. Rogelio Treviño González
2	Presentación de la Urna Electrónica	Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), Mtra. Gabriela María de León Farías.	28/03/2022	Lic. Jorge Arturo Blanco García. Lic. Jenny S Lizbeth Martínez Ávila Lic. Francisco Aldair Moreno Torres.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.

				Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic. Obed Hernández Méndez. Ing. David Eusebio Enríquez. Ing. Carlos Bautista Ponce. Lic. Rogelio Treviño González
3	<i>Presentación de la Red de comunicación entre Consejeras Distritales y el IETAM</i>	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IETAM	02/04/2022	Lic. Zulaika Reyes Cruz Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic. Jenny S Lizbeth Martínez Ávila
4	<i>Capacitación para el proceso de la contratación del personal del CATD"</i>	Coordinador PREP	08/04/2022	Lic. Jorge Arturo Blanco García. Lic. Rogelio Treviño González

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 21 Consejo Distrital Electoral Tampico, Tamaulipas; de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 08 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 08 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 08 Consejo Distrital del INE:

-



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

- En fecha 02 de abril del 2022, el 08 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para el estudio de los mecanismos de recolección; invitación de curso para representantes de casillas y representantes generales, solicitado por el Partido Acción Nacional al INE; información de la lista nominal que será compartido por parte del INE con este 21 Consejo Distrital Tampico; y, coadyuvar para capacitaciones a ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla para el proceso electoral ordinario 2021 - 2022.
- En fecha 10 de abril del 2022, en el marco de colaboración interinstitucional en la organización del del proceso de revocación de mandato que realizó el Instituto Nacional Electoral y con fundamento en el artículo 4 punto número 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Secretario Técnico de este 21 Consejo Distrital, en su carácter de autoridad distrital con fe pública, se presentó en las instalaciones del 08 Consejo Distrital del INE, en un horario comprendido de las 7:30 a las 14:30 horas, para efecto de prestar la colaboración necesaria para el desempeño de la Oficialía Electoral.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL PRESIDENTE: Al no ser así, le solicito señor Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 07, Ordinaria.



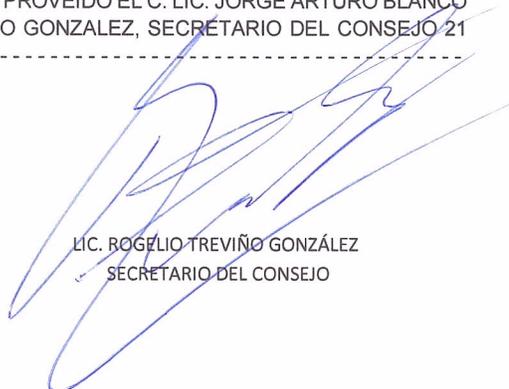
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:25 horas de este 23 de abril de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON POR CINCO VOTOS A FAVOR LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, TAM. EN SESION No. 09 ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2022, LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA, LIC. JENNYS LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA, LIC. OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ, LIC. ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ y LIC. FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION XIV, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL C. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL C. LIC. ROGELIO TREVIÑO GONZALEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, TAM. DOY FE -----



LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. ROGELIO TREVIÑO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

